

Madrid, 3 noviembre 2022

Asamblea Nacional Conjunta

vocalías Médicos Jóvenes y Promoción Empleo
Médicos Tutores y Docentes

**Gestión de la Calidad en la Docencia de
la Formación Sanitaria Especializada**

¿Hay Normativa, está legislado ?

RD 183/2008, de 8 de febrero. Art. 29

Evaluación y control de calidad de la estructura docente.

RD 183/2008, de 8 de febrero. Art. 29

Evaluación y control de calidad de la estructura docente.

1. Las unidades docentes y centros acreditados para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud se **someterán a medidas de control de calidad y evaluación**, con la finalidad de:

- Comprobar su adecuación a los requisitos generales de acreditación ...
- La correcta impartición de los programas formativos.
- El cumplimiento de las previsiones contenidas en las distintas normas que regulan la formación sanitaria especializada.

RD 183/2008, de 8 de febrero. Art. 29

Evaluación y control de calidad de la estructura docente.

2. La **Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud coordinará las auditorías**, informes y propuestas necesarios **para acreditar las unidades docentes y para evaluar**, en el marco del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud y el Plan Nacional de Auditorías Docentes, **el funcionamiento y la calidad del sistema de formación**.

RD 183/2008, de 8 de febrero. Art. 29

Evaluación y control de calidad de la estructura docente.

3. Las comisiones de docencia de centro o unidad elaborarán un plan de gestión de calidad docente respecto a las unidades que se formen en su ámbito.

En los mencionados planes de gestión de calidad se contará con la necesaria participación de los residentes que anualmente evaluarán, a través de encuestas o de otros instrumentos que garanticen el anonimato, el funcionamiento y adecuación de los recursos humanos, materiales y organizativos de la unidad en la que se estén formando

RD 183/2008, de 8 de febrero. Art. 29

Evaluación y control de calidad de la estructura docente.

4. La **evaluación desfavorable** de la actividad docente de un centro o unidad docente **implicará la revisión de su acreditación y, en su caso, su revocación** total o parcial, ...
5. **Las CCAA**, con la finalidad de **efectuar el seguimiento de la calidad** de la formación especializada, **realizarán, a través de los órganos competentes, una encuesta anual y anónima a todos los residentes** que se formen en sus respectivos ámbitos, para comprobar su grado de satisfacción en cuanto a su formación recibida.

RD 183/2008, de 8 de febrero. Art. 29

Evaluación y control de calidad de la estructura docente.

6. La Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y las CCAA colaborarán y se facilitarán mutuamente la información necesaria para llevar a cabo la evaluación de centros y unidades docentes.

**AGENCIA CALIDAD
DEL SNS**

**CONSEJERÍAS SANIDAD
CCAA**

**COMISIONES DE
DOCENCIA**



... normativa sobre el **cese** de un tutor ??



1/30

Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya

Núm. 6919 - 23.7.2015

CVE-DOGC-B-15203014-2015

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO 165/2015, de 21 de julio, de formación sanitaria especializada en Cataluña.

Artículo 30

Revocación de la acreditación --- **del tutor**

30.1 La dirección general competente en materia de planificación e investigación en salud puede revocar la acreditación del tutor o la tutora, previo informe preceptivo y no vinculante de la comisión de docencia correspondiente, y con audiencia de la persona interesada, cuando se verifique la concurrencia de algunas de las causas siguientes:

- a) El tutor o la tutora ha dejado de cumplir sus obligaciones o ha dejado de reunir las condiciones necesarias para continuar desarrollando la función de tutoría, de manera que se dificulte la adecuada formación de los residentes a su cargo.
 - b) Las reiteradas evaluaciones negativas de los residentes sujetos a la tutoría.
 - c) La extinción de la vinculación jurídica o contractual con el centro o unidad docente.
 - d) La pérdida o retirada del nombramiento efectuado por la gerencia o el órgano de dirección correspondiente.
 - e) La evaluación negativa acordada a instancia de la dirección general competente en materia de planificación e investigación en salud o del jefe o la jefa de estudios.
- 30.2 La revocación de la acreditación conlleva automáticamente la revocación del nombramiento y la finalización del reconocimiento asociado al mismo. La reincorporación para el desarrollo de la acción tutorial conlleva necesariamente una nueva acreditación.

Encuesta para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud

Evaluación de la Formación Sanitaria
Especializada





Encuesta para Especialistas en
Formación en Ciencias de la Salud

Evaluación de la Formación Sanitaria
Especializada



Boletín, Abril 2015

Acogida e integración al centro docente
Estructura de la docencia
Infraestructuras docentes
Planificación y desarrollo de la formación
Rotaciones
Guardias
Sesiones
Investigación
Actividad formativa complementaria
Evaluación formativa
Evaluación anual
Comunicación de los resultados
Propuestas de mejora
Valoración global
Comentarios

Nuestra encuesta desde la Com. Docencia

ENCUESTA RESIDENTES

1. Planificación de la formación

- 1.1 ¿Conoces el plan de formación/Programa de tu especialidad?
- 1.2 ¿Dispones del plan formativo individualizado del curso?
- 1.3 Valoración de las rotaciones realizadas durante este curso
- 1.4 ¿Conoces los objetivos específicos de tus rotaciones?
- 1.5 Valoración global de la planificación de la formación



2. Valoración del Servicio

- 2.1 ¿Se preocupa el Servicio de tu formación?
- 2.2. ¿Te informan de cursos, congresos,?
- 2.3. ¿Te ayudan en publicaciones y presentaciones?
- 2.4. ¿Te facilitan la investigación?
- 2.5. Valoración de la proporción de tiempo entre asistencia/docencia
- 2.6. Supervisión del staff de tu labor i/o responsabilidad
- 2.7. Valoración de la supervisión en Atención Continuada
- 2.8. Valoración global del Servicio



3. Valoración del tutor

- 3.1 Dedicación del tutor a la Docencia
- 3.2 Disponibilidad/Comunicación con el tutor
- 3.3 Reuniones periódicas con el tutor
- 3.4 ¿Puedes opinar y participar en aspectos docentes?
- 3.5 Valoración global del tutor



4. Valoración de la sesiones

4.1 Clínicas específicas

4.2 Bibliográficas

4.3 Entre servicios/Generales

4.4 Valoración del número de sesiones

4.5 Valoración global de las sesiones

5. Valoración de la Formación recibida

5.1 Asistencial

5.2 En docencia

5.3 En investigación

5.4 En ética

5.5 Valoración global de la Formación recibida

Comentarios

Propuesta:
Encuesta sobre la gestión de la calidad de la
docencia a nuestros residentes.



Evaluación y control calidad de la FSE

La evaluación y control de la calidad en la Formación Sanitaria Especializada está recogida en la normativa actual vigente. Te proponemos desde la OMC, realizar un breve cuestionario para saber si en tu centro sanitario se efectúa algún tipo de encuesta de satisfacción de la docencia por parte de los residentes. Te llevará apenas 5 minutos. Muchas gracias por tu colaboración.



1- ¿Sabías que el Real Decreto 183/2008 que regula la Formación Sanitaria Especializada en España, dispone la realización de encuestas de satisfacción /evaluación de la calidad de la docencia, por parte de los residentes? *

☐ Si

☐ No

2- En tu centro de Salud /Hospital los residentes realizan alguna encuesta de satisfacción /calidad de la docencia de la FSE? *

☐ Si

☐ No

☐ No lo sé

3- Periodicidad de las encuestas realizadas por los residentes:

- ☐ Semestral
- ☐ Anual
- ☐ Una sola vez en toda la residencia
- ☐ No lo sé

4- ¿La encuesta es obligatoria?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ No lo sé

5- ¿La encuesta es anónima?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ No lo sé

6- Los resultados /información de la encuesta; ¿son comunicados /discutidos con el tutor /Jefe de Servicio respectivo?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ No lo sé

7- Los resultados /información de la encuesta, ¿se remiten a las autoridades sanitarias competentes de la CCAA respectiva?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ No lo sé

8- En caso de resultados negativos, ¿las autoridades sanitarias pueden abrir un expediente /revisar la acreditación de la unidad docente afectada?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ No lo sé

Datos demográficos

1- Comunidad Autónoma a la que perteneces *

Trieu una opció



2- Años como tutor *

- ☐ < 5 años
- ☐ 5 - 10 años
- ☐ > 10 años

Ámbito laboral *

- ☐ Atención Primaria
- ☐ Hospital

Resultados

Metodología

FICHA TÉCNICA

Encuesta online dirigida a Profesionales Médicos a través de su envío por redes sociales.

Universo

Profesionales Médicos Tutores y Docentes, Jefes de Estudios y de Docencia.

Ámbito

Nacional

Tipo

Online

Cuotas

No se establecieron



Cuestionario

Semiestructurado con una duración media de aprox. 3 minutos.

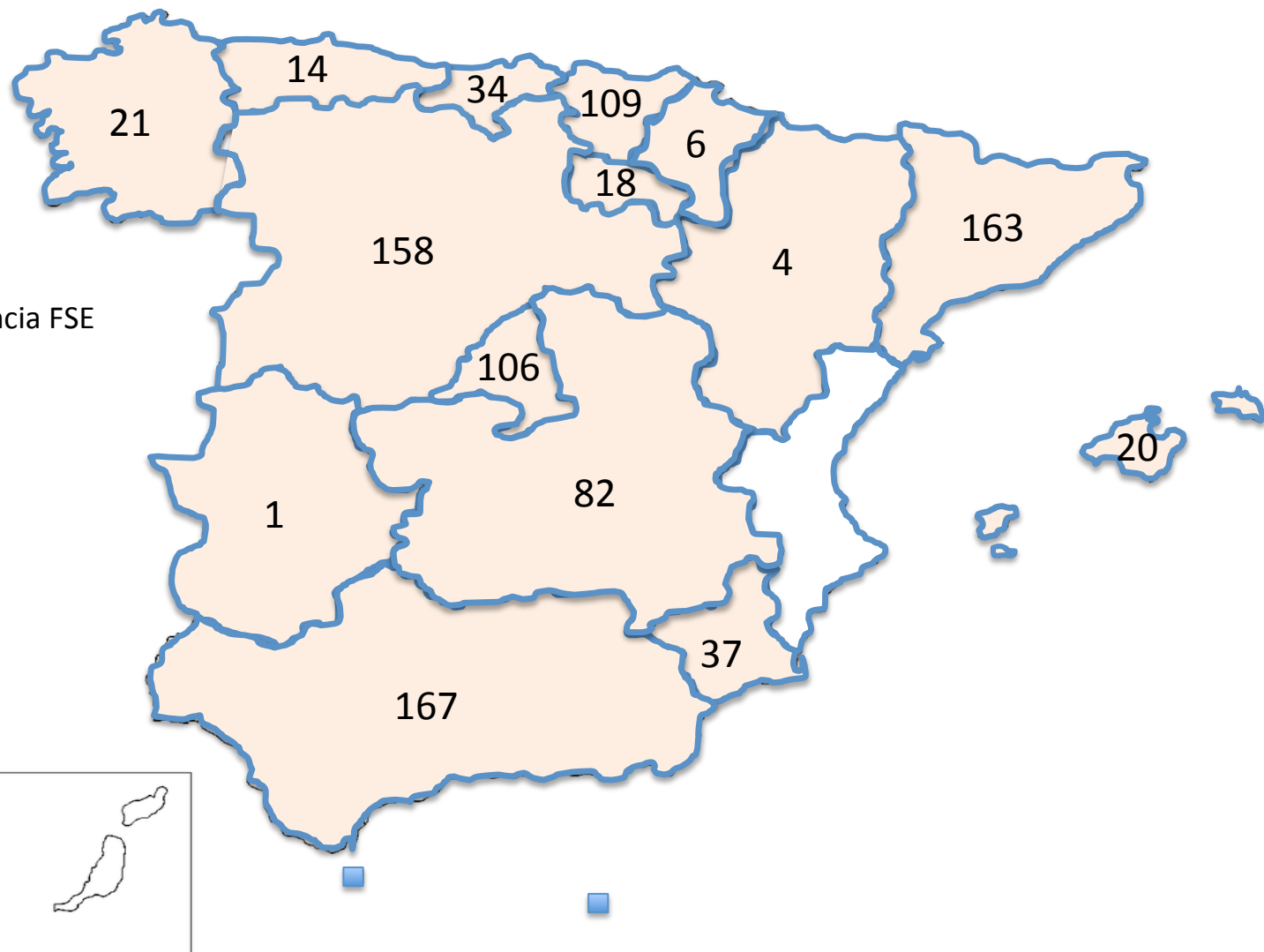
Fecha de campo

Del 10 octubre 2022 al 30 octubre de 2022

Anonimato y Confidencialidad

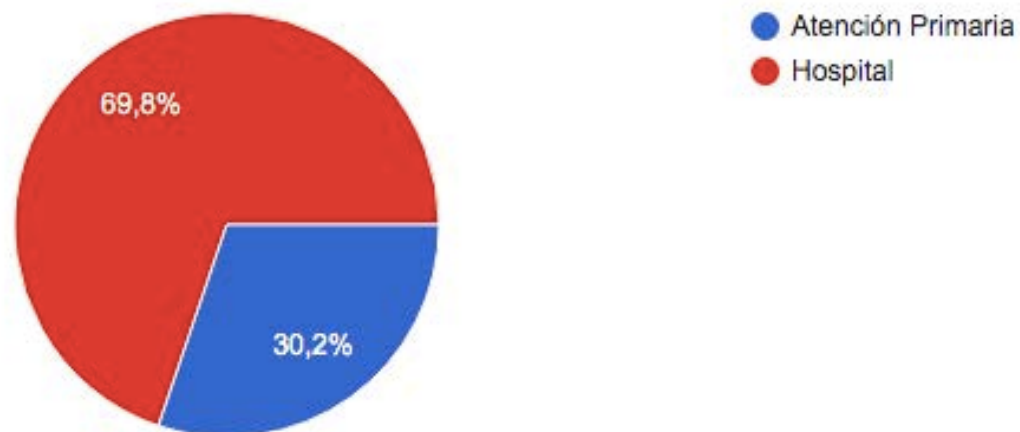
Se garantiza el anonimato de las respuestas de los entrevistados que han sido utilizados únicamente en la confección de las tablas estadísticas.

Encuesta Calidad Docencia FSE
940 respuestas



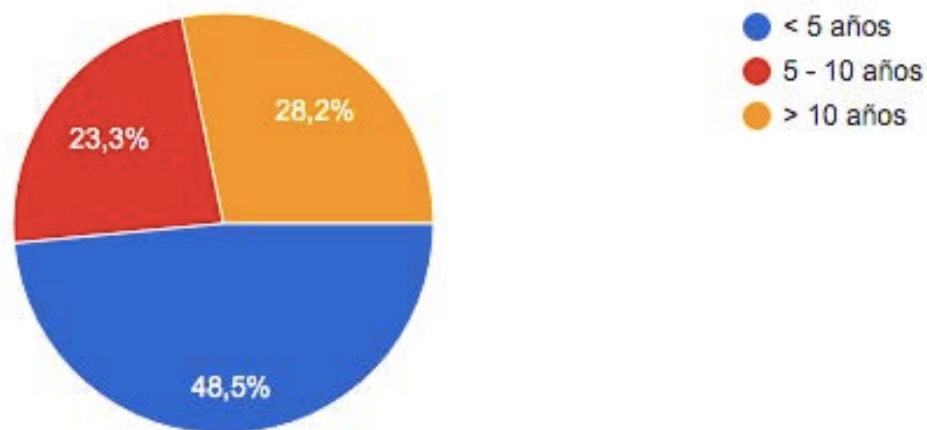
Ámbito laboral

940 respuestas



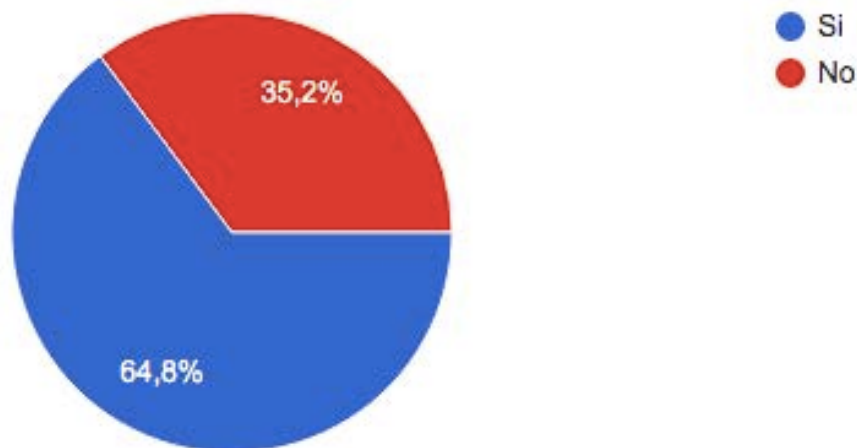
2- Años como tutor

940 respuestas



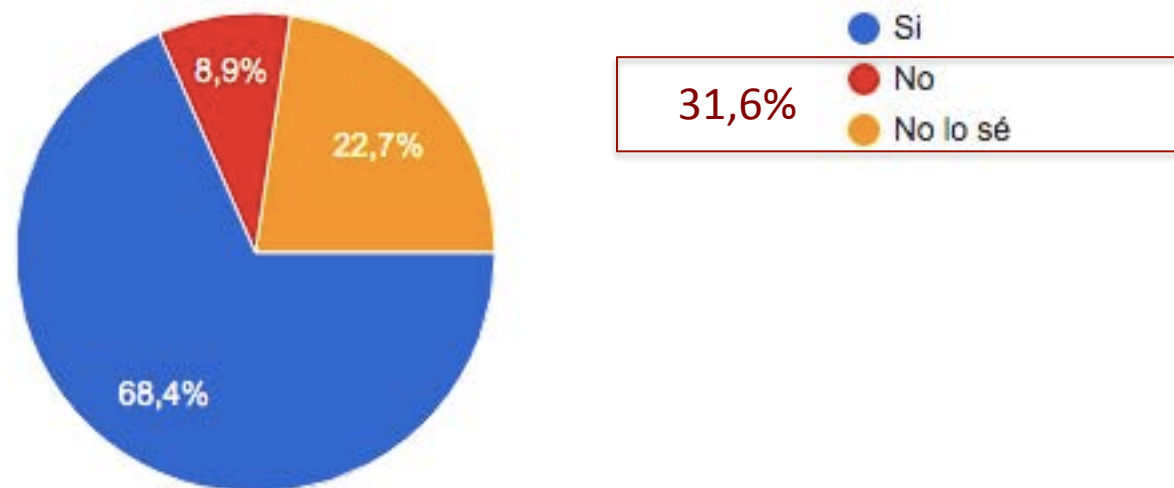
1- ¿Sabías que el Real Decreto 183/2008 que regula la Formación Sanitaria Especializada en España, dispone la realización de encuestas de satisfacción /evaluación de la calidad de la docencia, por parte de los residentes?

940 respuestas

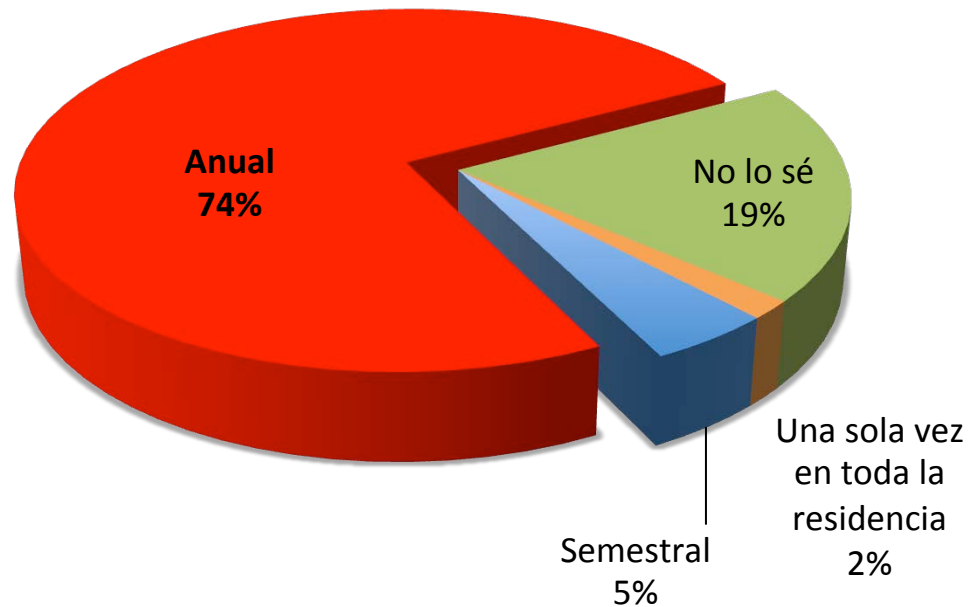


2- En tu centro de Salud /Hospital los residentes realizan alguna encuesta de satisfacción /calidad de la docencia de la FSE?

940 respuestas



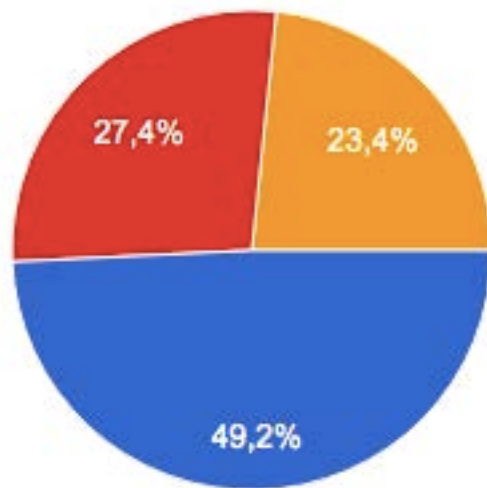
3- Periodicidad de las encuestas:





4- ¿La encuesta es obligatoria?

723 respuestas



● Si

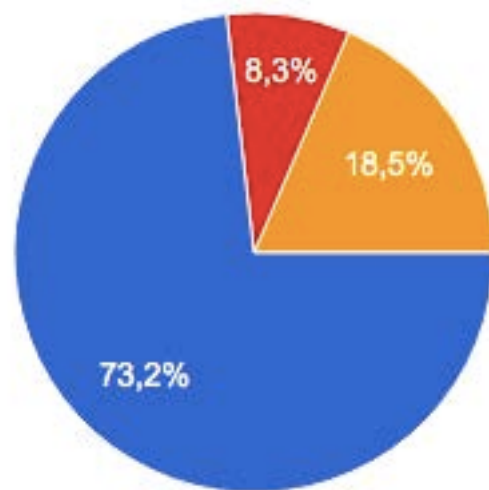
● No

● No lo sé

50,8%

5- ¿La encuesta es anónima?

723 respuestas

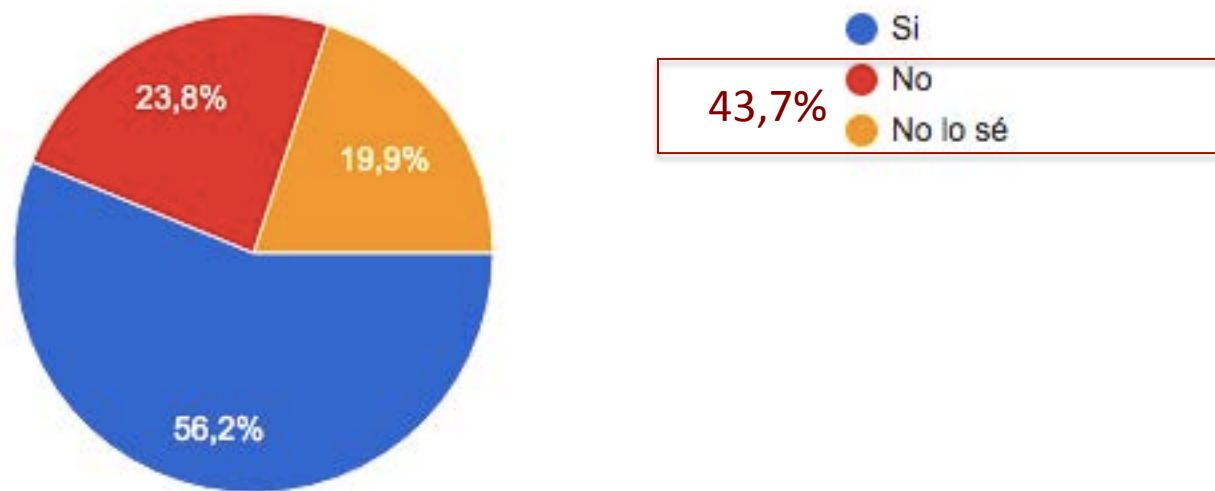


● Si
● No
● No lo sé

26,8%

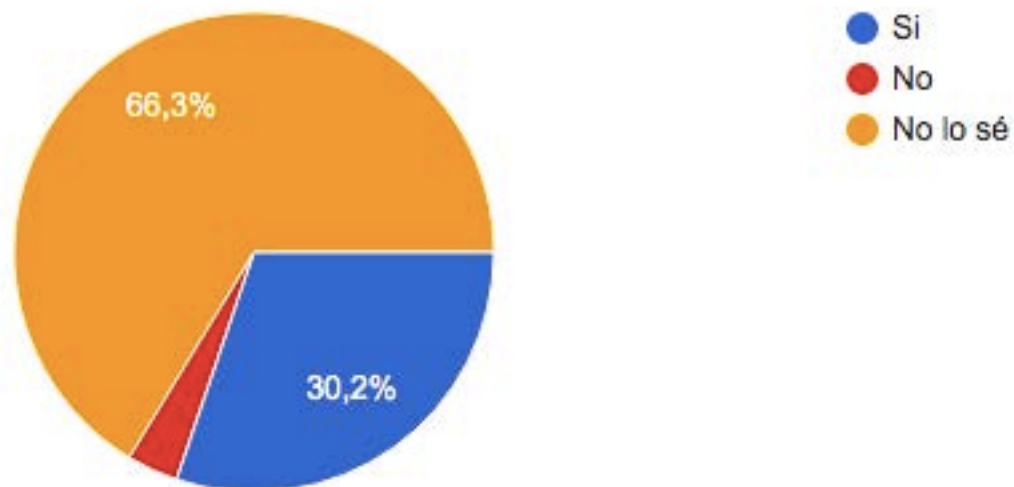
6- Los resultados /información de la encuesta; ¿son comunicados /discutidos con el tutor /Jefe de Servicio respectivo?

722 respuestas



7- Los resultados /información de la encuesta, ¿se remiten a las autoridades sanitarias competentes de la CCAA respectiva?

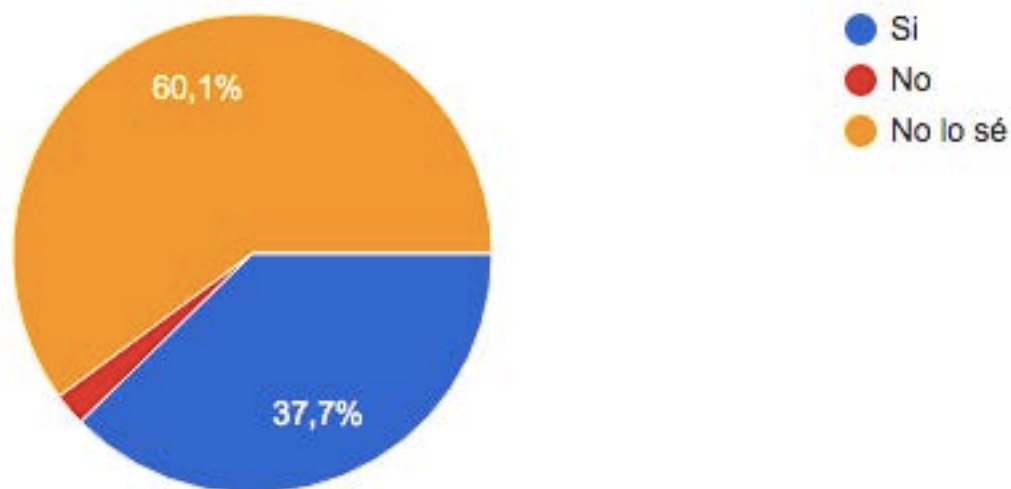
721 respuestas





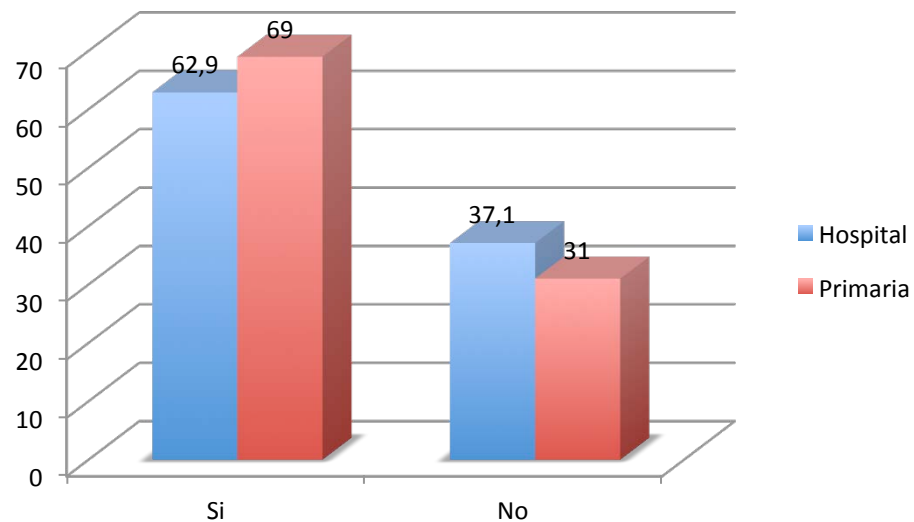
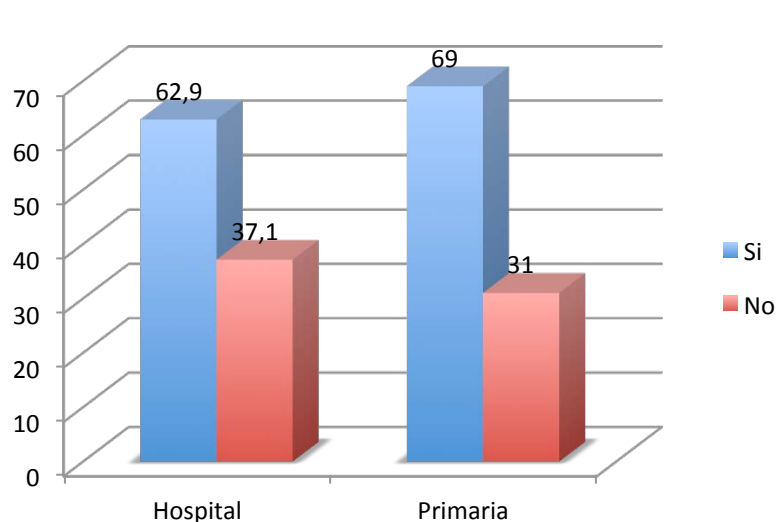
8- En caso de resultados negativos, ¿las autoridades sanitarias pueden abrir un expediente /revisar la acreditación de la unidad docente afectada?

722 respuestas



1- ¿Sabías que el Real Decreto 183/2008 que regula la Formación Sanitaria Especializada en España, dispone la realización de encuestas de satisfacción /evaluación de la calidad de la docencia, por parte de los residentes?

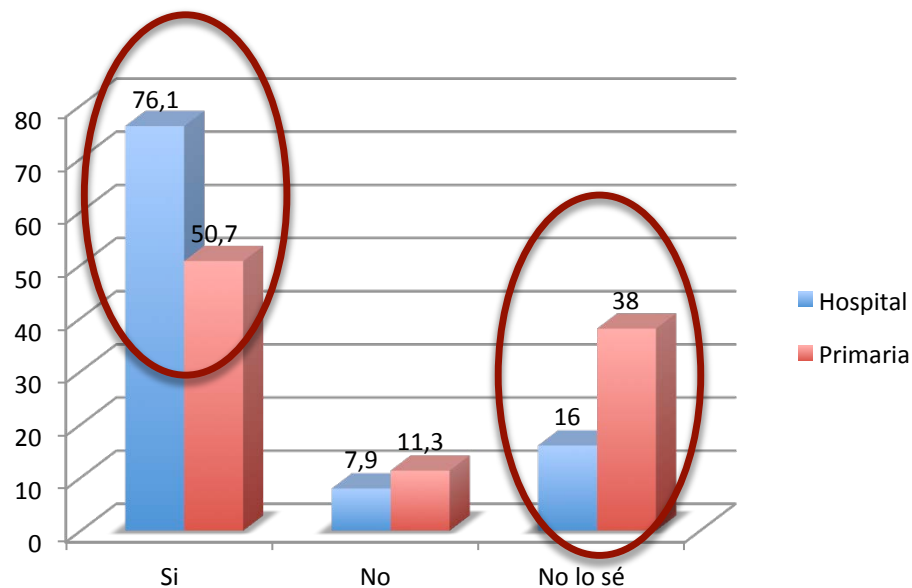
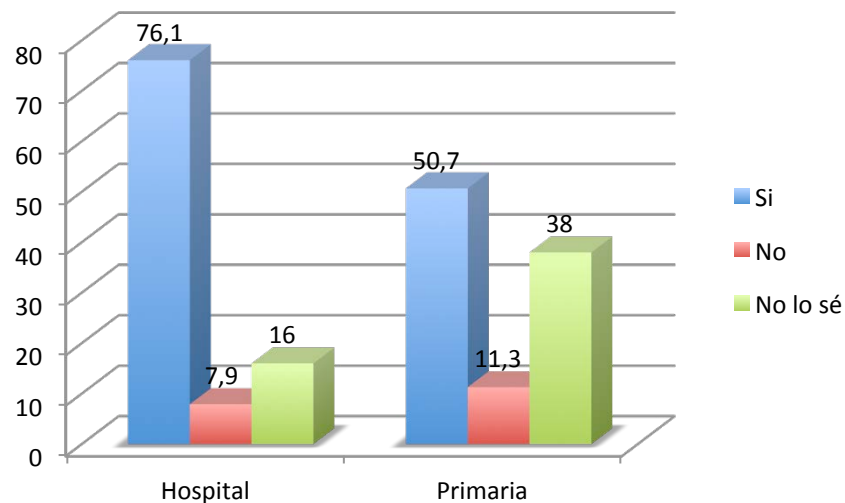
940 respuestas



Cifras en porcentaje

2- En tu centro de Salud /Hospital los residentes realizan alguna encuesta de satisfacción /calidad de la docencia de la FSE?

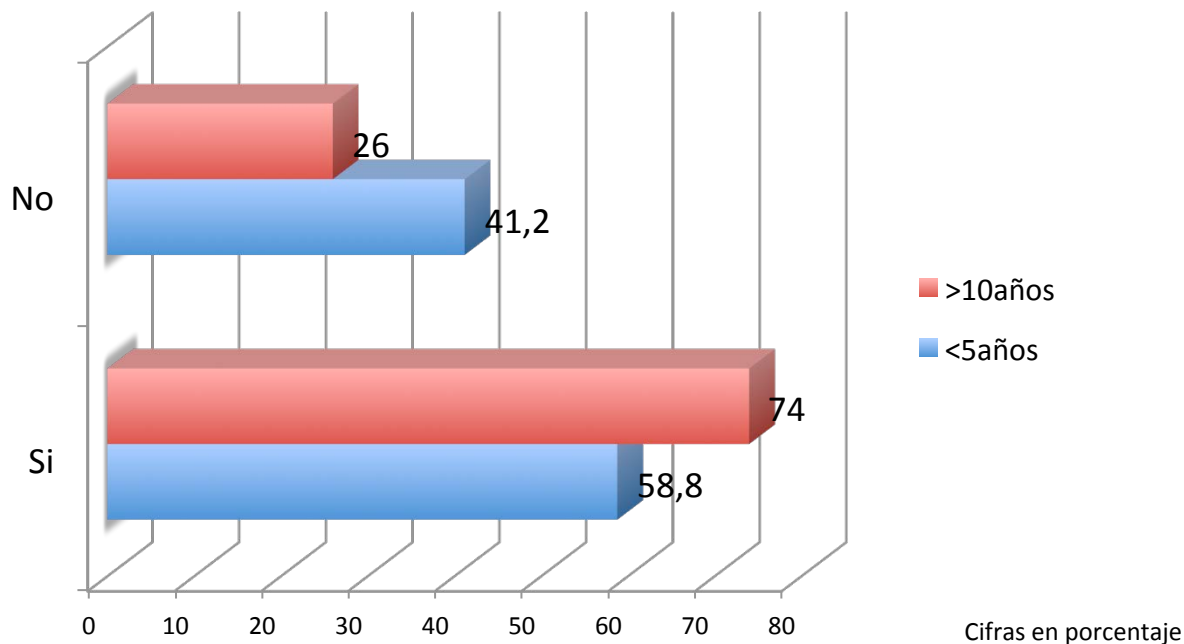
940 respuestas



Cifras en porcentaje

1- ¿Sabías que el Real Decreto 183/2008 que regula la Formación Sanitaria Especializada en España, dispone la realización de encuestas de satisfacción /evaluación de la calidad de la docencia, por parte de los residentes?

940 respuestas





Reflexiones Conclusiones ???

Reflexiones /Conclusiones:

- Un 1/3 de los tutores no son conocedores de la normativa vigente al respecto.
- En relación al conocimiento de la normativa, **NO** existen diferencias significativas según el ámbito laboral: hospitalario /atención primaria.
- Casi 1/3 de los tutores admite que o bien **NO** se realizan encuestas (9%), o bien **No lo saben** (23%)
- En porcentaje, se realizan más encuestas en el ámbito hospitalario (76%) que en Atención Primaria (50%).
- Solo en el 73% de los casos las encuestas se realizan de forma anual, como marca la normativa.
- En los casos en que Si se realizan, los resultados **NO** se discuten con el tutor (24%), o bien **No lo saben** (20%).

Reflexiones /Conclusiones:

- 2/3 de los encuestados admiten no saber si los resultados se remiten a las autoridades sanitarias de su Comunidad Autónoma.
- 2/3 de los encuestados admiten no saber si las Autoridades Sanitarias pueden iniciar un expediente caso de resultados negativos.
- Los tutores con más de 10 años de experiencia son los que conocen mejor la normativa, respecto los tutores *noveles* (74% vs 59%)

Gràcies
Gracias
Eskerrik asko
Grazas



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS